

**COMUNICADO #314**  
**Lunes 4 de enero de 2021**

El Ministerio de Salud (MINSA), recalca que las medidas de movilidad por género y número de cédula o pasaporte, establecidas en el Decreto Ejecutivo No.1686 del 28 de diciembre 2020, rigen solamente para las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

Este decreto también establece un toque de queda desde las 8:00 pm hasta las 5:00 am, en estas dos provincias.

Para el resto del territorio nacional, se mantiene el toque de queda establecido en el Decreto Ejecutivo No.1683 del 18 de diciembre de 2020, desde las 7:00 pm hasta las 5:00 am.

Igualmente, el MINSA informa a la población que las personas que acudan a los centros de salud y hospitales a realizarse una prueba de COVID-19 pueden hacerlo independientemente de su número de cédula o su género, ya que el hisopado actualmente por la situación de la pandemia es de carácter prioritario para el diagnóstico inmediato, tratamiento y su trazabilidad.

En cuanto al auto rápido del Colegio José A. Remón Cantera, se estará recibiendo a las personas que presenten síntomas y que obtengan su cita a través de la línea 169 hasta el 14 de enero próximo.

### **Informe epidemiológico**

En el mundo se registran 47,941,443 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 85,229,481 casos positivos por COVID-19 acumulados y 1,845,408 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.2%.

Para hoy lunes 4 de enero 2021 en Panamá se contabilizan 203,688 pacientes recuperados, 2,494 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 256,230.

A la fecha se aplicaron 11,022 pruebas, para un porcentaje de positividad de 22.6% y se han registrado 57 nuevas defunciones, que totalizan 4,197 acumuladas y una letalidad del 1.6 %.

Los casos activos suman 48,345. En aislamiento domiciliario se reportan 45,919 personas, de los cuales 45,261 se encuentran en casa y 658 en hoteles. Los hospitalizados suman 2,426 y de ellos 2,191 se encuentran en sala y 235 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa)).